



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## FACULTAD DE DERECHO LICENCIATURA EN DERECHO



### Plan de Estudios 1471-Sistema de Universidad Abierta

Denominación de la asignatura:

### Personas

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de créditos
	9° y 10°		6
Carácter:	Horas	Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas	Prácticas	
Optativa	30	18	48
Modalidad	Tipo		Duración del curso
Curso	Teórica/Práctica		Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Derecho Sucesorio (Obligatoria)

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura

Al término del curso el/la estudiante será capaz de Analizar sobre el concepto de persona, regulación en el sistema jurídico mexicano y en el Derecho internacional; así como analizar las teorías que explican el inicio o el fin de la personalidad jurídica, tanto de personas físicas como de personas morales; evaluar los argumentos esgrimidos en los debates actuales acerca de la persona en el foro nacional e internacional; finalmente, aplicar adecuadamente el marco normativo en torno a los atributos de la persona y de los derechos de la personalidad.

### Índice temático

Unidad	Tema
1	La Persona como Concepto Jurídico Fundamental
2	Debates Jurídicos Actuales en Torno al Concepto Persona
3	Atributos de las Personas Físicas
4	Atributos de las Personas Morales
5	Derecho de la Personalidad

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
<p><b>Unidad 1. La Persona como Concepto Jurídico Fundamental</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> El alumno será capaz de desarrollar sobre el concepto de persona y evaluar la trascendencia de su adecuada concepción legal después de diferenciar el concepto en sus distintas acepciones (principalmente la jurídica), su clasificación, su distinción con la personalidad jurídica y las distintas teorías que explican el inicio y el fin de la misma.</p> <p>1.1 Principales acepciones del concepto persona</p> <p>    1.1.1 Etimológica</p> <p>    1.1.2 Sociológica</p> <p>    1.1.3 Antropológica</p> <p>    1.1.4 Filosófica</p> <p>    1.1.5 Jurídica</p> <p>1.2 Definición jurídica de persona y problemas que suscita su estudio</p> <p>1.3 Clasificación del concepto</p> <p>    1.3.1 Personas físicas o personas jurídicas individuales</p> <p>    1.3.2 Personas morales o personas jurídico-colectivas</p> <p>    1.3.3 Personas de Derecho público</p> <p>    1.3.4 Personas de Derecho privado</p> <p>1.4 Diferencia entre persona y personalidad</p> <p>1.5 Teorías que explican el inicio de la personalidad de las personas físicas.</p> <p>1.6 Fin de la personalidad jurídica de las personas físicas</p> <p>    1.6.1 Muerte</p> <p>        1.6.1.1 Previsión legal</p> <p>        1.6.1.2 Criterios de diagnóstico</p> <p>        1.6.1.3 Declaración de ausencia y presunción de muerte</p> <p>1.7 Teorías que explican la personalidad jurídica de las personas morales</p> <p>    1.7.1 Teoría de la ficción jurídica de Savigny</p> <p>    1.7.2 Teoría de los derechos sin sujeto de Brinz</p> <p>    1.7.3 Teoría realista-organicista de Gierke</p> <p>    1.7.4 Teoría del reconocimiento de Ferrara</p> <p>1.8 Marco constitucional de las personas morales</p> <p>    1.8.1 Libertad de trabajo</p> <p>    1.8.2 Libertad de asociación</p> <p>    1.8.3 Libertad de expresión</p>	6	3

<p><b>Unidad 2. Debates Jurídicos Actuales en Torno al Concepto Persona</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> El alumno será capaz de diferenciar entre los conceptos persona, individuo y ser humano, su previsión legal en el Derecho mexicano y en el Derecho internacional, así como su uso y alcance en diversas resoluciones judiciales emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Europea de Derechos Humanos; además, evaluar las principales consecuencias que trajo consigo la reforma constitucional de 2011 en materia de Derechos Humanos, principalmente en lo que se refiere a su justificación, pertinencia, cambio de tipología, el principio <i>pro personae</i> y la dignidad humana.</p> <p>2.1 Persona, individuo y ser humano</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1 Análisis iusfilosófico de los conceptos</li> <li>2.1.2 Su tipología en el Derecho mexicano</li> <li>2.1.3 Su tipología en el Derecho internacional</li> <li>2.1.4 Su tipología en órganos jurisdiccionales internacionales <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.4.1 Corte Interamericana de Derechos Humanos</li> <li>2.1.4.2 Corte Europea de Derechos Humanos</li> </ul> </li> </ul> <p>2.2 Instrumentos internacionales a propósito de los conceptos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos</li> <li>2.2.2 Convención Americana de los Derechos y Deberes del Hombre</li> <li>2.2.3 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos</li> <li>2.2.4 Convención Americana sobre Derechos Humanos</li> </ul> <p>2.3 La reforma constitucional de 2011 en materia de Derechos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.3.1 Planteamiento del problema y justificación</li> <li>2.3.2 Cambio de tipología <ul style="list-style-type: none"> <li>2.3.2.1 Garantías por Derechos Humanos</li> <li>2.3.2.2 Individuo por persona</li> </ul> </li> </ul> <p>2.4 Principio <i>pro personae</i></p> <p>2.5 Persona y dignidad humana</p> <p>2.6 Principales resoluciones judiciales nacionales e internacionales en torno al concepto de persona</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.6.1 Acción de inconstitucionalidad 146/2007</li> <li>2.6.2 Controversia constitucional 54/2009</li> <li>2.6.3 Amparo en revisión 1388/2015</li> <li>2.6.4 Sentencia de la Corte Europea de Derechos Humanos del 1 de abril de 2010 en el caso S.H. y otros vs. Australia</li> <li>2.6.5 Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 28 de noviembre de 2012 en el caso Artavia Murillo y otros vs. Costa Rica</li> </ul>	5	5
--	---	---

<p><b>Unidad 3. Atributos de las personas físicas</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de aplicar el marco normativo que rige los atributos de las personas físicas y argumentar sobre la dinámica de cada uno de ellos, así como de la solución jurídica a las relaciones que surgen entre ellos.</p> <p>3.1 Nombre</p> <p>3.1.1 Definición, elementos y previsión legal</p> <p>3.1.2 Cambio de nombre</p> <p>3.1.2.1 Por vía directa</p> <p>3.1.2.2 Por vía de consecuencia</p> <p>3.1.2.2.1 Adopción</p> <p>3.1.2.2.2 Reconocimiento</p> <p>3.1.2.2.3 Procedimiento especial de concordancia sexo-genérica</p> <p>3.1.2.2.4 Por reconocimiento de la identidad de género</p> <p>3.2 Capacidad</p> <p>3.2.1 Definición</p> <p>3.2.2 Capacidad de goce</p> <p>3.2.2.1 Definición y previsión legal</p> <p>3.2.2.2 Diferencia entre capacidad de goce y personalidad</p> <p>3.2.2.3 Grados de capacidad de goce</p> <p>3.2.3 Capacidad de ejercicio.</p> <p>3.2.3.1 Definición y previsión legal</p> <p>3.2.3.2 Grados de capacidad de ejercicio</p> <p>3.2.4 Incapacidad natural e incapacidad legal</p> <p>3.2.5 Diferencia entre capacidad y legitimación</p> <p>3.2.6 Representación</p> <p>3.3 Estado civil</p> <p>3.3.1 Definición y previsión legal</p> <p>3.3.2 Fuentes</p> <p>3.3.3 Eficacia de sus efectos jurídicos</p> <p>3.3.4 Acciones del estado civil</p> <p>3.3.5 Derechos y obligaciones que nacen del estado civil</p> <p>3.3.6 El estatuto personal y el federalismo mexicano</p> <p>3.3.7 El Registro Civil</p> <p>3.4 Nacionalidad</p> <p>3.4.1 Definición</p> <p>3.4.2 Marco normativo</p> <p>3.4.3 Nacionalidad mexicana por nacimiento</p> <p>3.4.3.1 Formas de adquisición</p> <p>3.4.3.2 Pérdida</p> <p>3.4.4 Nacionalidad mexicana por naturalización</p> <p>3.4.4.1 Formas de adquisición</p> <p>3.4.4.2 Pérdida</p> <p>3.4.5 La doble nacionalidad</p> <p>3.5 Domicilio</p> <p>3.5.1 Definición y previsión legal</p> <p>3.5.2 Clases de domicilio</p> <p>3.5.3 Efectos del domicilio</p> <p>3.6 Patrimonio</p> <p>3.6.1 Definición y elementos</p> <p>3.6.2 Teorías que explican el patrimonio</p> <p>3.6.2.1 Teoría del patrimonio-personalidad</p> <p>3.6.2.2 Teoría del patrimonio-afectación</p>	8	5
--	---	---

<p><b>Unidad 4. Atributos de las Personas Morales</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de aplicar el marco normativo que rige los atributos de las personas morales y argumentar sobre la dinámica de cada uno de ellos, así como de la solución jurídica a las relaciones que surgen entre ellos.</p> <p>4.1 Denominación o razón social  4.1.1 Definición  4.1.2 Marco normativo  4.1.3 Su diferencia con la marca y con el nombre comercial</p> <p>4.2 Capacidad  4.2.1 Capacidad de goce  4.2.2 Capacidad de ejercicio  4.2.3 Su relación con el objeto social  4.2.4 Representación</p> <p>4.3 Nacionalidad  4.3.1 Marco normativo  4.3.2 Criterios para determinar la nacionalidad  4.3.3 Inversión extranjera</p> <p>4.4 Domicilio  4.4.1 Previsión legal  4.4.2 Efectos del domicilio</p> <p>4.5 Patrimonio  4.5.1 Patrimonio social, capital social y capital contable  4.5.2 Inversión extranjera</p>	4	2
<p><b>Unidad 5. Derecho de la Personalidad</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de Analizar los “derechos de la personalidad”; manejar los elementos necesarios para diferenciar los derechos patrimoniales de los derechos humanos, y aplicar el marco normativo correspondiente.</p> <p>5.1 Planteamiento  5.2 Definición  5.3 Características  5.4 Su comparación con los derechos patrimoniales  5.5 Su comparación con los derechos humanos  5.6 Tipología  5.6.1 Derecho a la vida  5.6.2 Derecho a la integridad  5.6.2.1 Patrimonial  5.6.2.2 Corporal  5.6.2.3 Moral  5.6.3 Derecho de disposición  5.6.3.1 Sobre el propio cuerpo  5.6.3.2 Sobre el cadáver  5.6.4 Derecho a la propia imagen  5.6.5 Derecho a la intimidad  5.6.6 Derecho al honor  5.6.7 Derecho a la vida privada  5.7 Teorías contemporáneas que explican los derechos de la personalidad.  5.8 Resoluciones judiciales nacionales e internacionales relevantes acerca de los derechos de la personalidad</p>	7	3
<b>Total de horas teóricas</b>	34	
<b>Total de horas prácticas</b>	14	
<b>Suma total de horas</b>	48	

### Bibliografía básica

- BORJA MARTÍNEZ, Manuel, *Representación, poder y mandato*, 2a ed., México, Porrúa, 2007, Colección Temas Jurídicos en Breviarios, no. 12.
- CONTRERAS LÓPEZ, Raquel Sandra, *Derecho Civil. Derecho de personas y Teoría Integral del Acto Jurídico*, Porrúa, México, 2016.
- CONTRERAS LÓPEZ, Raquel Sandra, *Derecho Civil para la Familia. Temas selectos*, Porrúa, México, 2014.
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo, *Derecho Civil. Parte General, Personas, Cosas, Negocio Jurídico e Invalidez*, 14a ed., Porrúa, México. 2016.
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo y Sánchez Barroso, José Antonio, *Homenaje al maestro José Barroso Figueroa*, Porrúa-Facultad de Derecho, México. 2014.
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo y Sánchez Barroso, José Antonio, *Ochenta años de vigencia del Código Civil para el Distrito Federal*, Porrúa-Facultad de Derecho, México. 2012.
- GALINDO GARFIAS, Ignacio, *Derecho Civil. Primer curso*, 27a ed., Porrúa, México, 2014.
- GARCÍA MAYNEZ, Eduardo, *Introducción al estudio del derecho*, 65a ed., Porrúa, México, 2016.
- GARZÓN JIMÉNEZ, Roberto, *Análisis civil y constitucional de la situación jurídica del nasciturus*, Tirant lo Blanch, México, 2015.
- GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ, Ernesto, *Derecho Civil para la Familia*, 3a ed., Porrúa, México, 2015.
- GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ, Ernesto, *El patrimonio*, 10a ed., Porrúa, México, 2016.
- PACHECO ESCOBEDO, Alberto, *La familia en el Derecho civil mexicano*, 2a ed., Panorama, México, 1991.
- PACHECO ESCOBEDO, Alberto, *La persona en el Derecho civil mexicano*, 2a ed., Panorama, México, 1991.
- PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Bernardo, *Representación, poder y mandato*, 15a ed., Porrúa, México, 2012.
- RECASENS SISHES, Luis, *Introducción al estudio del derecho*, 18a ed., Porrúa, México, 2016.
- ROJINA VILLEGAS, Rafael. *Compendio de Derecho Civil. Introducción, personas y familia*, 44a ed., Porrúa, México, 2017.
- SÁNCHEZ BARROSO José Antonio (coord.), *Cien años de Derecho civil en México*, Colegio de Profesores de Derecho Civil-UNAM, México, 2010.
- VILLORO TORANZO, Miguel, *Introducción al estudio del derecho*, 21a ed., Porrúa, México, 2015.

### Bibliografía complementaria

- ANDORNO, Roberto *Bioética y dignidad de la Persona*, disponible en: <http://academia.edu/2146899/Bioetica>
- Article 3: Human Dignity and Human Rights*, en HENK, A. M., and MICHELLE, S. Jean (edits), *The UNESCO Universal Declaration on Bioethics and Human rights*, Background, principles, and applications, Francia UNESCO, Publishing, 2009.
- BAQUEIRO ROJAS Edgar y Buenrostro Báez Rosalía. *Derecho civil. Introducción y personas*, Oxford, México, 2010.
- BAZUA WITTE, Alfredo, *Los Derechos de la Personalidad (Sanción Civil a su violación)*, México, Porrúa, 2009.
- BONNECASE, Julian, *Introducción al Estudio del Derecho Civil*, 2a ed., Temis, Colombia, Temis, 2000.
- CAPITANT, Henry y Colin, Ambrosio, *Curso Elemental de Derecho Civil*, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, México, 2012.
- CONDIC, Maureen L., *Determination of Death: A Scientific Perspective on Biological Integration*, "Journal of Medicine and Philosophy", April 13, 2016, 41:257-278.
- DELLA MIRANDOLA, Pico *De la Dignidad del Hombre*, Editora Nacional, Madrid, 1984.
- DE KNINCK, Thomas, *De la Dignidad Humana*, Madrid, edt. Dykinson, 2006.

DUGUIT, León, *Las transformaciones Generales del Derecho Privado desde el Código de Napoleón*, G. Posada Carlos (trad.), ediciones Coyoacán, México, 2007.

ESQUIVEL ARRIOLA Diana. *El Registro Civil a la vanguardia en el Distrito Federal*, Trillas, México, 2011.

FERRARA, Franceso, *Teoría de las Personas Jurídicas*, Comares, España, 2006.

Kant, Immanuel, *Fundamentación de la metafísica de las Costumbres*, Porrúa, México, 2013.

GARCÍA, VILLEGAS Eduardo. *La tutela de la propia incapacidad*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2007.

GONZÁLEZ, Juan Antonio. *Elementos del Derecho Civil*, Trillas, México, 2010.

HOHFELD, W. N., *Conceptos jurídicos fundamentales*, 6a ed., Fontamara, México, 2009.

MARSHALL, Jim *Personal Freedom though Human Rights Law?, Autonomy, Identity and Integrity under the European Convention on Human Rights*, Boston, edit MartinusNijhoff Publishers, 2009.

MESSINEO, Francesco, *Manual de Derecho Civil y Comercial*, vol. II, 8a ed., Oxford, México, 2003.

MERRYMAN, John Henry y Pérez Perdomo, Rogelio, *La Tradición Jurídica romano-Canónica*, 3a ed., Fondo de Cultura Económica, México, 2014.

MOSCHELLA, Melissa, *Brain Death and Human Organismal Integration: A Symposium on the Definition of Death*, "Journal of Medicine and Philosophy", 2016, April 23, 2016, 41:229-236.

*Deconstructing the Brain Disconnection. Brain Death Analogy and Clarifying the Rationale for the Neurological Criterion of Death*, "Journal of Medicine and Philosophy", April 18, 2016, 41:279-299.

NARVÁEZ HERNÁNDEZ, José Ramón, *La persona en el derecho civil (Historia de un concepto jurídico)*, Porrúa, México, 2005.

PAREDES SÁNCHEZ, Luis Eduardo, *Presupuestos del Negocio Jurídico (Capacidad legal, idoneidad del objeto, legitimación sustancial y eventualmente conductio iuris)*, Porrúa, México, 2010.

PLANIOL Marcel y Ripert Jorge, *Tratado Práctico del Negocio Jurídico (Capacidad legal, idoneidad del objeto, legitimación sustancial y eventualmente conductio iuris)*, Porrúa, México, 2010.

PECES-BARBA Martínez, Gregorio, *La dignidad de la persona desde la filosofía del derecho*, Dykinso, Madrid, 2003.

RADBRUCH, Gustav, *Introducción a la filosofía del derecho*, Fondo de Cultura Económica, México, 2013.

RECASÉNS SISHES, Luis, *Filosofía del derecho*, 20a ed., Porrúa, México, 2010.

RICO ÁLVAREZ, Fausto, Garza Bandala, Patricio y Cohen Chicurel, Mishel, *Introducción al estudio del Derecho civil y personas*, Porrúa, México, 2009.

SAVIGNY, FRIEDRICH Von Karl, *De la Vocación de Nuestro Siglo para la Legislación y para la Ciencia del Derecho*, Granada-Comares, España, 2008.

SAN VICENTE PARADA, Aida del Carmen, *Derechos de la Personalidad y Dignidad, su naturaleza jurídica*, "AmicusCuriae", vol.1 no. 5, 2015, disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.ph./amicus/article/view/54568>

Stolfi, Giusseppe, *Teoría del negocio jurídico*, Leyer, Colombia, 2007.

TAMAYO SALMORÁN, Rolando, *El Derecho y la Ciencia del Derecho, Introducción a la Ciencia Jurídica*, Disponible en: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/2/923/6.pdf>

TREVIÑO GARCÍA, Ricardo. *Las personas y sus atributos* México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2002.

TREVIÑO GARCÍA, Ricardo. *Registro civil*, Porrúa, México, 2010.

Aguilar Gutiérrez Antonio, "Las personas", Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/2/591/5.pdf>

Barroso Figueroa, José "Del concepto de persona jurídica", <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/60/dtr/dtr1.pdf>

Eduard, Re b., Mental Health as Rational Autonomy, "Oxford Journals", julio 20 2016. The rights of people with mental disorders: WPA perspective, "The Lancet", octubre 2011 disponible en: [http://www.sssalud.gov.ar/hospitales/archivos/cie\\_10\\_revil.pdf](http://www.sssalud.gov.ar/hospitales/archivos/cie_10_revil.pdf)

Flores García Fernando, "Algunas consideraciones sobre la persona jurídica", <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/25/dtr/dtr12.pdf>  
<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/8/3834/6.pdf>

Tamayo y Salmorán, Rolando, "El Concepto de Persona Jurídica", <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/2/923/6.pdf>

Tenorio Godínez, Lázaro, *El Acto Jurídico. Elementos, ineficacia y su confirmación*, México, 1998. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/anjuris/cont/233/pr/pr6.pdf>

Valdés Díaz, Caridad del Carmen, *Acerca del ejercicio de la capacidad de las personas discapacitadas. Una aproximación desde la realidad cubana*, La Habana, 2002 <http://www.revistapersona.com.ar/Persona58/58Valdes.htm>

#### Sitios de interés

Canal IUS multimedia. <http://www.unamenlinea.unam.mx/recurso/82866-canal-ius-multimedia-radio>.  
Crítica Jurídica: Revista Latinoamericana de Política, Filosofía Y Derecho. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rcj>.

Diálogo jurisprudencial. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=dialjur>.

Reforma judicial. Revista mexicana de justicia. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=refjud>.

Revista "Anales de Jurisprudencia". <http://www.unamenlinea.unam.mx/recurso/revista-anales-de-jurisprudencia>.

Revista de la Facultad de Derecho de México. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=facdermx>.

Revista Jurídica de la Escuela Libre de Puebla <http://www.unamenlinea.unam.mx/recurso/revista-juridica-de-la-escuela-libre-de-derecho-de-puebla>.

Semanario Judicial de la Federación. [http://200.38.163.178/sjfsist/\(F\(5dNDcC0oMytMU-sSj29gyrcjWbWMcqc1Z\\_gSWfoYqUWrTHZoaSYLI8\\_tC5MvotqOSc9ziDI6ur5ia3UFsMdi3h8dq9j22\\_1F4\\_TC-cDnwLdYqJGcU6suX8lweL7BTFci6rg89tZmXfh\\_jUNa9haiOuo5ms98-ASi-RAU2E3TA81\)\)/Paginas/tesis.aspx](http://200.38.163.178/sjfsist/(F(5dNDcC0oMytMU-sSj29gyrcjWbWMcqc1Z_gSWfoYqUWrTHZoaSYLI8_tC5MvotqOSc9ziDI6ur5ia3UFsMdi3h8dq9j22_1F4_TC-cDnwLdYqJGcU6suX8lweL7BTFci6rg89tZmXfh_jUNa9haiOuo5ms98-ASi-RAU2E3TA81))/Paginas/tesis.aspx)

Suprema Corte de Justicia de la Nación, <https://www.scjn.gob.mx/>

Sugerencias didácticas	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesorías presenciales</li> <li>- Seminarios</li> <li>- Lecturas obligatorias</li> <li>- Modelo DDS (<i>Dialogue Design System</i>)</li> <li>- Elaboración de cuestionarios</li> <li>- Resolución de cuestionarios</li> <li>- Resolución de la guía de estudio</li> <li>- Asistencia a Conferencias</li> <li>- Lluvia de ideas</li> <li>- Técnica del debate</li> <li>- Trabajos de investigación</li> <li>- Análisis de Películas</li> <li>- Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.</li> <li>- <i>Web Quest</i></li> <li>- Aprendizaje basado en problemas</li> <li>- Técnicas de aplomo</li> <li>- Técnicas de oratoria</li> <li>- Visitas a espacios del ejercicio profesional</li> <li>- Método socrático</li> <li>- Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia</li> <li>- Elaboración de proyectos</li> <li>- Elaboración de documentos jurídicos</li> <li>- Ensayos</li> </ul>	<p>Cada profesor establecerá los porcentajes que estime pertinentes para cada uno de los mecanismos que elija utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia a asesorías</li> <li>- Dinámicas en asesorías</li> <li>- Participación en asesoría</li> <li>- Actividades de aprendizaje indicadas en la guía de estudio</li> <li>- Presentación de una tesina</li> <li>- Elaboración de proyectos especiales/trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura</li> <li>- Exposiciones</li> <li>- Resolución de cuestionarios/ensayos/informes</li> <li>- Evaluación de procesos/habilidades (Vía grabación de <i>podcast</i> / video /videoconferencia)</li> <li>- Evaluación oral (entrevista/prueba oral)</li> <li>- Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero)</li> <li>- Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/relación de columnas</li> <li>- Pruebas de respuesta abierta</li> <li>- Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras</li> <li>- Exámenes finales</li> </ul>
<b>Perfil profesiográfico del docente</b>	
<p>Contar con el título de Licenciado(a), o grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, Notario, Juez Civil con experiencia docente, didáctica, investigación, y litigio Civil.</p>	